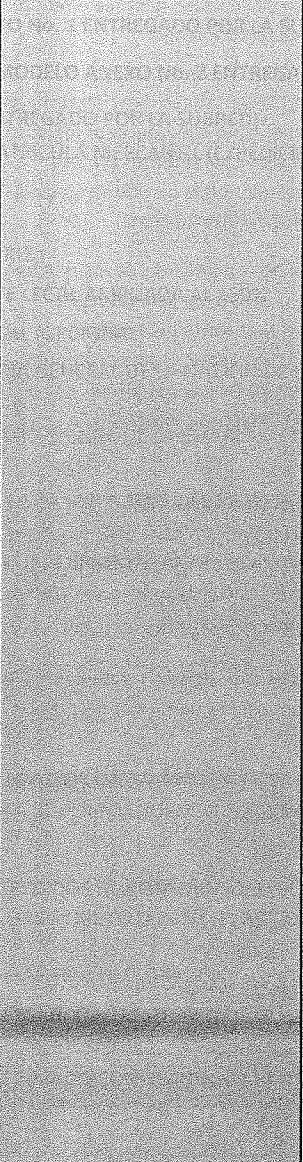
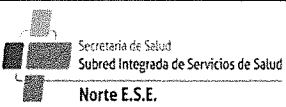


	INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN: 5
						PÁGINA: 1 DE 3
						FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>083-2020 S.NTE</u>						
OBJETO A CONTRATAR		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS RÁPIDAS (POCT)				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	OBSERVACIÓN
1	Prueba rápida para determinación de perfil lipídico y glucosa	Prueba Rápida	Prueba		50	Incluye equipo para la medición
2	Prueba rápida cuantitativa Hemoglobina Glicosilada	Prueba Rápida	Prueba		1800	Incluye equipo para la medición
3	Prueba rápida cuantitativa Relación albúmina-creatinuria	Prueba Rápida	Prueba		10	Incluye equipo para la medición
4	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardiacos: troponina	Prueba Rápida	Prueba		50	Incluye equipo para la medición
5	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardiacos: PROBNP	Prueba Rápida	Prueba		50	Incluye equipo para la medición
6	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardiacos: Dímero D	Prueba Rápida	Prueba		120	Incluye equipo para la medición
7	Prueba rápida cuantitativa de PCR Proteína C Reactiva	Prueba Rápida	Prueba		50	Incluye equipo para la medición
8	Prueba rápida VIH tercera generación	Prueba Rápida	Prueba		2500	
9	Prueba rápida VIH cuarta generación	Prueba Rápida	Prueba		200	
10	Prueba rápida Sífilis	Prueba Rápida	Prueba		2500	
11	Prueba rápida HIV/ Sífilis DUO	Prueba Rápida	Prueba		300	
12	Prueba rápida HBAgS	Prueba Rápida	Prueba		1200	
13	Prueba rápida Embarazo	Prueba Rápida	Prueba		500	
14	Prueba rápida Sangre Oculta	Prueba Rápida	Prueba		600	
15	Prueba rápida Ag Helicobacter pilory	Prueba Rápida	Prueba		80	
16	Prueba rápida Helicobacter pilory AC	Prueba Rápida	Prueba		20	
17	Prueba rápida HAV	Prueba Rápida	Prueba		40	
18	Prueba rápida Clostridium difficile	Prueba Rápida	Prueba		20	

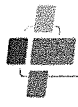
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR				CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
						VERSIÓN: 5
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 DE 3
						FECHA: 22/05/2020
19	Prueba rápida HCV	Prueba Rápida	Prueba		300	
20	Prueba rápida para determinación de multidrogas de abuso	Prueba Rápida	Prueba		40	
21	Prueba rápida para determinación de Linfocitos CD4+	Prueba Rápida	Prueba		20	Incluye equipo para la medición
22	Prueba rápida Ag Influenza A Y B	Prueba Rápida	Prueba		300	
23	Prueba rápida VSR	Prueba Rápida	Prueba		300	
24	Prueba rápida Adenovirus	Prueba Rápida	Prueba		200	
25	Prueba VSR y Adenovirus Nasal	Prueba Rápida	Prueba		300	
26	Prueba VSR , Adenovirus Nasal E Influenza A y B	Prueba Rápida	Prueba		300	
27	Prueba rápida Strep A	Prueba Rápida	Prueba		20	
28	Prueba rápida Dengue IgG - IgM	Prueba Rápida	Prueba		40	
29	Prueba rápida Ag Prostático Específico	Prueba Rápida	Prueba		20	
30	Prueba FilmArray Respiratorio	Prueba Rápida	Prueba		10	Incluye equipo para la medición
31	Prueba FilmArray Sepsis	Prueba Rápida	Prueba		10	Incluye equipo para la medición
32	Prueba FilmArray Gastrointestinal	Prueba Rápida	Prueba		10	Incluye equipo para la medición
33	Prueba FilmArray Meningitis	Prueba Rápida	Prueba		10	Incluye equipo para la medición
34	Pruba FilmArray Pnemonía	Prueba Rápida	Prueba		10	Incluye equipo para la medición
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN			1/07/2020			
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR			2/07/2020			
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN			3/07/2020			
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS			PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 6/07/2020 HORA: 11:00 A.M Plataforma SECOP II			

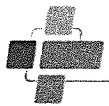
	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
			VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 3
			FECHA: 22/05/2020
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS		FECHA: 6/07/2020 HORA: 11:10 A.M. Plataforma SECOP II	
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS		ENTRE EL 6/07/2020 y 8/07/2020	
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES		8/07/2020	
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES		9/07/2020 Hasta las 11:00 A.M.	
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS		10/07/2020	
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS.	
	JURÍDICOS:		
	1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)	
	2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)	
	3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)	
	4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)	
	5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	
	6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT	
	7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150%	
	8	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL)	
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS	
10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS		
11	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.		
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.		
13	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.		
14	CERTIFICACIÓN BANCARIA		
SARLAFT:			
1	AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).		
2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).		
3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.		
NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.			
TÉCNICOS:			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5
			PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	1	REGISTRO INVIMA: Se debe anexar archivo escaneado en una USB o CD la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido. La omisión de este documento excluye del proceso el ítem cotizado. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado. Y en archivos separados por ítem y renombrado con el número del mismo.	
	2	ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS: de los productos con las especificaciones de envase y empaque . Cada ítem debe tener un archivo PDF legible, con el nombre y la presentación del mismo.	
	3	ADJUNTAR FICHAS DE SEGURIDAD: De los productos y/o reactivos ofertados. Cada ítem debe tener un archivo PDF legible, con el nombre del mismo.	
	4	CERTIFICACIÓN SOBRE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El proponente indicará claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes, o del representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor. Las cartas de autorización y/o representación expedidas en el extranjero deben haberse emitido conforme a las Normas vigentes (Artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes).	
	5	DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION: El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de tener en la Ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento y distribución que cumpla con los requerimientos exigidos por entidades competentes para su funcionamiento y soporte capacidad de entrega (del cual debe anexar documento), indicando datos de ubicación de la misma como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución.	
	6	6. CAMBIO POR VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: Se establece que la fecha de vencimiento de los reactivos no podrán ser inferior a seis meses , al momento de la recepción técnica del insumo y/o reactivo en la institución, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarlas hasta entregar los reactivos en las unidades de la Subred Norte de Bogotá, El proveedor se comprometerá a cambiar los reactivos o insumos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subred cumplan su vigencia y/o vencimiento.	
	7	EQUIPOS EN COMODATO: Para las pruebas que requieren para su procesamiento el uso de equipos (Ver Observaciones y Anexo 1), se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dicho equipos en cada USS y que en caso de quedar adjudicado lo suministrará mediante el correspondiente comodato. Para ello el oferente deberá presentar carta en la que se compromete a entregar en comodato y por el tiempo que dure la vigencia del contrato, los equipos necesarios para el procesamiento de las pruebas junto con los insumos y reactivos adjudicados.	
	8	REGISTRO INVIMA EQUIPOS : Se debe anexar en archivo escaneado la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada equipo ofertado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán equipos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido.	
	9	COMPLETITUD DE LA OFERTA: El proponente debe ofertar el 100 % de los reactivos e insumos solicitados y los equipos necesarios para el procesamiento de las pruebas.	
	ECONÓMICOS:		
1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED).		
2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.		
3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.		
4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5	
			PÁGINA: 1 DE 3	
				FECHA: 22/05/2020
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE Y/O CALIFICACIÓN			
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICO			
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. EN CASO DE EMPATE, SE ESCOGERÁ AL OFERENTE QUE TENGA EL MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ SEGÚN LA EVALUACIÓN FINANCIERA REALIZADA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. 3. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
VALOR	CIENTO DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$110.000.00)	CDP No.	1291	
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	FECHA DE CDP	19 DE JUNIO DE 2020	
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	UN (1) MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.			
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.			
	C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.			
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.			
GENERALES:				

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
			VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
	ESPECÍFICAS 1. El contratista contará con un stock mínimo de pruebas e insumos dentro del laboratorio. 2. Se realizaran entregas de pruebas completas de acuerdo a la cantidad establecida, en un término no superior a los primeros cinco días de cada mes y de acuerdo a la solicitud. 3. El costo de la prueba completa incluye controles, calibradores, diluentes y detergentes y demás consumibles que garanticen la correcta prestación del servicio. 4. La pérdida de reactivos por fallas técnicas inherentes al funcionamiento de los equipos o calidad de los productos suministrados serán reconocidos por el proveedor. 5. El contratista garantiza la calidad de todos sus productos y de no ser así deberá asumir el costo de los mismos. 6. Adecuación del laboratorio y puntos satélites (tomas de muestra y servicios) en equipos necesarios para la prestación del servicio. 7. Proveer los insumos y consumibles necesarios para el correcto funcionamiento operativo en los CAPS y demas servicios . 8. El contratista deberá garantizar el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto, mala calidad, o ruptura de cadena de frío durante el transporte, sin costo alguno para la Subred integrada de Servicio de Salud Norte. 9. Deberá cumplir con tiempos de entrega oportunos, pedidos formales del mes, extras, contingencias etc. 10. En caso que el proveedor por alguna circunstancia, no tenga el insumo solicitado, el examen debe ser realizado por el proveedor y facturada a la subred, por precio establecido de la prueba. 11. La fecha de vencimiento o caducidad de los reactivos no debe ser inferior a 6 meses.		

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
	12, Las siguientes son las características de los insumos y dispositivos médicos que deberá suministrar el contratista para la prestación de los servicios: Insumos: Deberán contener como mínimo las siguientes características: Técnica de la prueba, Forma farmacéutica, Concentración, Lote, Registro sanitario, Fecha de vencimiento y Presentación comercial. 13. Los dispositivos médicos: Deberán contener como mínimo las siguientes características: Nombre genérico o marca del dispositivo, presentación comercial, registro sanitario, vida útil si aplica, clasificación de acuerdo al riesgo, equipo biomédico de tecnología controlada. 14.PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS: Se deberán programar como mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante el tiempo de ejecución del contrato y todas las visitas correctivos a que haya lugar. El proponente deberá tener departamento de ingeniería con capacidad de respuesta 24 horas al día, los siete días de la semana al igual asesoría científica para la solución de problemas técnicos, control de calidad interno y entrenamiento de Equipos por parte de un Profesional con la debida experiencia, y soportado con la respectiva documentación. Se debe presentar dentro de la propuesta un cronograma de mantenimientos, con los nombres completos de los ingenieros y la disponibilidad de cada uno para atender los requerimientos por parte del supervisor del contrato a en su defecto para el personal asistencial que lo requiera. Los tiempos de respuesta deberán ser cortos (máxima dos horas) sin importar ni la hora ni el día, este servicio deberá ser 24 horas, siete días a la semana. Los mantenimientos preventivos serán acordados previamente con el fin de no interrumpir el normal desempeño del laboratorio y los servicios. Todos los equipos entregados en apoyo tecnológico deberán estar conectados a sus correspondientes UPS si lo requiere (provistas por el proveedor). 15. CONTROL DE CALIDAD INTERNOY CONSUMIBLES: Serán incluidos dentro del precio prueba.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	El oferente podrá remitir sus observaciones a través del SECOP II		
ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes ANEXO 1 : CARTA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS ANEXO 2 : CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3 : COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 : SARLAFT EMPRESA ANEXO 5 : ANEXO ECONOMICO		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	DR. JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 18/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo de
proceso)

A. (X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

C. () CONVOCATORIA
PÚBLICA

D. () OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA PROCESAMIENTO DE PRUEBAS RÁPIDAS (POCT)

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,

Directora de Contratación

FECHA DE EXPEDICIÓN: Junio 19 De 2020

CDP. No. 1291

ORIGINAL

comemo. 643 - 2019

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		Mayo 28/2020		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		ROSSY YANETH PEÑA GARCIA					
PROCESO:		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		dircomplementarios@subrednorte.gov.co					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			PAA (X) PROYECTO ()		
OBJETO A CONTRATAR							
Contratar el suministro de Reactivos, Dispositivos, Insumos y consumibles necesarios para procesamiento de pruebas rápidas (POCT)							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Organización Mundial de la Salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los Estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho. Es así como en Colombia dentro del texto de la constitucion politica señala en el "Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad". Principio fundamental que busca cumplirse a traves de la expedición de la Ley 100 de 1993 con el artículo 195 con la creación de las empresas sociales del Estado, como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, quienes a traves de un regimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad puedan dar cumplimiento a las satisfaccion de las necesidades de toda una poblacion bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al Derecho a la Salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacia de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. Que el ACUERDO NO. 641 DEL 06 DE ABRIL DE 2016 "por el cual se efectúa la reorganización del Sector de Salud Bogotá, Distrito Capital, modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones" en su ARTÍCULO 2, dispuso ... "Fusionar, entre otras, Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá de Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar en la Empresa Social del Estado denominada "SubRed Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E." Que con base en lo anterior la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, aprobó el Estatuto de Contratación, mediante Acuerdo No. 024 de septiembre 20 de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E., a fin de aunar esfuerzos administrativos, tecnicos y financieros para el fortalecimiento de las subredes integradas de servicios de salud ESE, en el marco del modelo de atención integral en salud y de acuerdo a los postulados de la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y en ejercicio de la función misional que le compete, requiere contratar el suministro de Reactivos, Dispositivos, Insumos, consumibles necesarios para procesamiento de pruebas rápidas (POCT) para el diagnóstico temprano y brindar resolutiveidad y oportuno tratamiento a los pacientes ambulatorios, de urgencias y areas de hospitalización que de acuerdo a la contratación vigente que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E tiene con los diferentes pagadores (EPS subsidiadas, contributivas y demás entidades), se requieren en los CAPS; USS y UMHEs. Por lo anterior y con el fin de garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio a los usuarios, se dirige la presente Convocatoria a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, la cual se efectúa mediante publicación en página web, de acuerdo con las normas vigentes establecidas para la Empresas Social del Estado, arriba identificadas, dando cumplimiento a los postulados y principios contractuales de la función pública y demás normas aplicables, en especial los de publicidad y transparencia.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Prueba rápida para determinación de perfil lipídico y glucosa	A demanda	Prueba	50	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
2	Prueba rápida cuantitativa Hemoglobina Glicosilada	A demanda	Prueba	1800	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
3	Prueba rápida cuantitativa Relación albúmina-creatinuria	A demanda	Prueba	10	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	

21/05/2020
7:05 PM
9/5/2020

4	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: troponina	A demanda	Prueba	50	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
5	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: PROBNP	A demanda	Prueba	50	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
6	Prueba rápida cuantitativa para marcadores cardíacos: Dímero D	A demanda	Prueba	120	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
7	Prueba rápida cuantitativa de PCR Proteína C Reactiva	A demanda	Prueba	50	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
8	Prueba rápida VIH tercera generación	A demanda	Prueba	2500	Prueba Rápida		
9	Prueba rápida VIH cuarta generación	A demanda	Prueba	200	Prueba Rápida		
10	Prueba rápida Sífilis	A demanda	Prueba	2500	Prueba Rápida		
11	Prueba rápida HIV/ Sífilis DUO	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		
12	Prueba rápida HBAGS	A demanda	Prueba	1200	Prueba Rápida		
13	Prueba rápida Embarazo	A demanda	Prueba	500	Prueba Rápida		
14	Prueba rápida Sangre Oculta	A demanda	Prueba	600	Prueba Rápida		
15	Prueba rápida Ag Helicobacter pylori	A demanda	Prueba	80	Prueba Rápida		
16	Prueba rápida Helicobacter pylori AC	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida		
17	Prueba rápida HAV	A demanda	Prueba	40	Prueba Rápida		
18	Prueba rápida Clostridium difficile	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida		
19	Prueba rápida HCV	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		
20	Prueba rápida para determinación de multidrogos de abuso	A demanda	Prueba	40	Prueba Rápida		
21	Prueba rápida para determinación de Linfocitos CD4+	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
22	Prueba rápida Ag Influenza A Y B	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		
23	Prueba rápida VSR	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		
24	Prueba rápida Adenovirus	A demanda	Prueba	200	Prueba Rápida		
25	Prueba VSR y Adenovirus Nasal	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		
26	Prueba VSR , Adenovirus Nasal E Influenza A y B	A demanda	Prueba	300	Prueba Rápida		
27	Prueba rápida Strep A	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida		
28	Prueba rápida Dengue IgG - IgM	A demanda	Prueba	40	Prueba Rápida		
29	Prueba rápida Ag Prostático Específico	A demanda	Prueba	20	Prueba Rápida		
30	Prueba FilmArray Respiratorio	A demanda	Prueba	10	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
31	Prueba FilmArray Sepsis	A demanda	Prueba	10	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
32	Prueba FilmArray Gastrointestinal	A demanda	Prueba	10	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
33	Prueba FilmArray Meningitis	A demanda	Prueba	10	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	
34	Pruba FilmArray Pnemonia	A demanda	Prueba	10	Prueba Rápida	Incluye equipo para la medición	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ____ NO __X__

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA			
TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X)	OTROS ()	CUALES:

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. REGISTRO INVIMA: Se debe anexar archivo escaneado en una USB o CD la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido. La omisión de este documento excluye del proceso el ítem cotizado. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado. Y en archivos separados por ítem y renombrado con el número del mismo.
2. ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS: de los productos con las especificaciones de envase y empaque. Cada ítem debe tener un archivo PDF legible, con el nombre y la presentación del mismo.
3. ADJUNTAR FICHAS DE SEGURIDAD: De los productos y/o reactivos ofertados. Cada ítem debe tener un archivo PDF legible, con el nombre del mismo.
4. CERTIFICACIÓN SOBRE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR O FABRICANTE: El proponente indicará claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes, o del representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor. Las cartas de autorización y/o representación expedidas en el extranjero deben haberse emitido conforme a las Normas vigentes (Artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes).
5. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN: El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de tener en la Ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento y distribución que cumpla con los requerimientos exigidos por entidades competentes para su funcionamiento y soporte capacidad de entrega (del cual debe anexar documento), indicando datos de ubicación de la misma como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución.
6. CAMBIO POR VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: Se establece que la fecha de vencimiento de los reactivos no podrán ser inferior a seis meses, al momento de la recepción técnica del insumo y/o reactivo en la institución, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarlo hasta entregar los reactivos en las unidades de la Subred Norte de Bogotá. El proveedor se comprometerá a cambiar los reactivos o insumos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subred cumplan su vigencia y/o vencimiento.
7. EQUIPOS EN COMODATO: Para las pruebas que requieren para su procesamiento el uso de equipos (Ver Observaciones y Anexo 1), se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dicho equipos en cada US\$ y que en caso de quedar adjudicado lo suministrará mediante el correspondiente comodato. Para ello el oferente deberá presentar carta en la que se compromete a entregar en comodato y por el tiempo que dure la vigencia del contrato, los equipos necesarios para el procesamiento de las pruebas junto con los insumos y reactivos adjudicados.
8. REGISTRO INVIMA EQUIPOS: Se debe anexar en archivo escaneado la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada equipo ofertado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán equipos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido.
9. COMPLETITUD DE LA OFERTA: El proponente debe ofertar el 100 % de los reactivos e insumos solicitados y los equipos necesarios para el procesamiento de las pruebas.

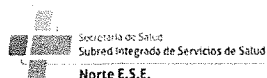
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI ()

NO (X)

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X)	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()



ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-01-06

VERSIÓN: 6

PÁGINA: 2 DE 2

FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

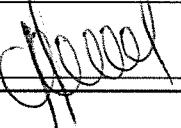
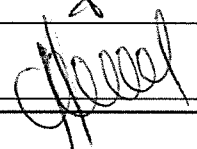
1. El contratista contará con un stock mínimo de pruebas e insumos dentro del laboratorio.
2. Se realizarán entregas de pruebas completas de acuerdo a la cantidad establecida, en un término no superior a los primeros cinco días de cada mes y de acuerdo a la solicitud.
3. El costo de la prueba completa incluye controles, calibradores, diluyentes y detergentes y demás consumibles que garanticen la correcta prestación del servicio.
4. La pérdida de reactivos por fallas técnicas inherentes al funcionamiento de los equipos o calidad de los productos suministrados serán reconocidos por el proveedor.
5. El contratista garantiza la calidad de todos sus productos y de no ser así deberá asumir el costo de los mismos.
6. Adecuación del laboratorio y puntos satélites (tomas de muestra y servicios) en equipos necesarios para la prestación del servicio.
7. Proveer los insumos y consumibles necesarios para el correcto funcionamiento operativo en los CAPS y demás servicios.
8. El contratista deberá garantizar el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto, mala calidad, o ruptura de cadena de frío durante el transporte, sin costo alguno para la Subred integrada de Servicio de Salud Norte.
9. Deberá cumplir con tiempos de entrega oportunos, pedidos formales del mes, extras, contingencias etc.
10. En caso que el proveedor por alguna circunstancia, no tenga el insumo solicitado, el examen debe ser realizado por el proveedor y facturada a la subred, por precio establecido de la prueba.
11. La fecha de vencimiento o caducidad de los reactivos no debe ser inferior a 6 meses.
12. Las siguientes son las características de los insumos y dispositivos médicos que deberá suministrar el contratista para la prestación de los servicios: Insumos: Deberán contener como mínimo las siguientes características: Técnica de la prueba, Forma farmacéutica, Concentración, Lote, Registro sanitario, Fecha de vencimiento y Presentación comercial.
13. Los dispositivos médicos: Deberán contener como mínimo las siguientes características: Nombre genérico o marca del dispositivo, presentación comercial, registro sanitario, vida útil si aplica, clasificación de acuerdo al riesgo, equipo biomédico de tecnología controlada.
14. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS: Se deberán programar como mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante el tiempo de ejecución del contrato y todas las visitas correctivos a que haya lugar. El proponente deberá tener departamento de ingeniería con capacidad de respuesta 24 horas al día, los siete días de la semana al igual asesoría científica para la solución de problemas técnicos, control de calidad interno y entrenamiento de Equipos por parte de un Profesional con la debida experiencia, y soportado con la respectiva documentación. Se debe presentar dentro de la propuesta un cronograma de mantenimientos, con los nombres completos de los ingenieros y la disponibilidad de cada uno para atender los requerimientos por parte del supervisor del contrato a en defecto para el personal asistencial que lo requiera. Los tiempos de respuesta deberán ser cortos (máxima dos horas) sin importar ni la hora ni el día, este servicio deberá ser 24 horas, siete días a la semana. Los mantenimientos preventivos serán acordados previamente con el fin de no interrumpir el normal desempeño del laboratorio y los servicios. Todos los equipos entregados en apoyo tecnológico deberán estar conectados a sus correspondientes UPS si lo requiere (provisas por el proveedor).
15. CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONSUMIBLES: Serán incluidos dentro del precio prueba.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

6 Meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO LO PERMITA.
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y NO SEA ENVIADO EN DICHO TÉRMINO.
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.

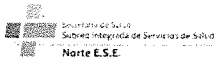
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	GLORIA INES GALLO TIBADUIZA Lider Laboratorio Clínico	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	ROSSY YANETH GARCIA PEÑA Director Servicios Complementarios	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	LIDIA HEMILET CALA CELIS	

OBSERVACIONES: Se adjunta Anexo 1 : Equipos solicitados

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
ANEXO NO.1 EQUIPOS REQUERIDOS 2020
APOYO TECNOLÓGICO

EQUIPO	CANTIDADES POR SEDE					TOTAL EQUIPOS
	URGENCIAS SIMÓN BOLÍVAR	URGENCIAS ENGATIVA CALLE 80	URGENCIAS CES SUBA	URGENCIAS CHAPINERO	CAPS	
Equipo para procesamiento de prueba rápida de Perfil Lipídico y glucosa . Certificación de NCEP (National Cholesterol Educational Program , EEUU)				1	8	9
Equipo para procesamiento de prueba rápida de Hb glicosilada ,PCR y relación Albumina-Creatinina Certificación •NGSP •IFCC	1	1	1	1	9	13
Equipo portátil para procesamiento de prueba rápida de marcadores cardíacos	1	1	1	1		4
Equipo para procesamiento de prueba rápida de CD4 El equipo debe contener dos puertos USB: impresora y exportación de datos, modem de conectividad Con alimentación de CA o batería interna	1					1
Equipo para procesamiento de pruebas FilmArray: Sistema de diagnóstico molecular aprobado por la FDA	1					1

6/11/20

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Variaciones de los precios de los reactivos e insumos en el mercado			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	N/A									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Se presente mayor demanda de la presupuestada históricamente, por lo tanto el presupuesto puede ser insuficiente.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Si se presenta mayor demanda a la determinada inicialmente se pueden presentar dificultades en la consecución de financiación para obtener recursos y cumplir con el objeto del contrato.			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	N/A									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Daño en la infraestructura debido a eventos naturales que impidan la prestación del servicio (Sismos, inundaciones, etc.)				1			2		3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	N/A									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Daño en equipos biomédicos que afecten la oportunidad en la prestación de los servicios ofertados.			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Supervisar la realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos por parte del contratista.
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ROSSY YANETH PEÑA GARCIA
Correo Electrónico:	dircomplementarios@subrednorte.gov.co
Cargo:	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Fecha Elaboración d/m/a	28/05/2020